

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 8 SEP 2015

RES. H. Nº 1272/15

Expte. Nº 17 7 0-15

VISTO:

La elevación realizada por el Secretario Administrativo, Mg. Sergio G. Grabosky, por la que solicita se emita instrumento legal mediante el cual se acredite la Estancia de Investigación realizada por la estudiante María Belén Castiglione en la carrera de Licenciatura Ciencias de la Comunicación de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Estancia de Investigación se realizó en el marco del Proyecto de Apoyo a la Movilidad de Estudiantes de Carreras de Grado de Ciencias Sociales 2015, desarrollado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación a través del Programa de Calidad de la Educación Universitaria y el CODESOC:

Que oportunamente se firmó Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de Salta para dar marco formal a la estancia de investigación de María Belén Castiglione, D.N.I. 36.762.963, estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes;

Que la Estancia de Investigación en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación estuvo bajo la dirección de la Dra. Alejandra Cebrelli y el Dr. Victor Hugo Arancibia, docentes de esta Unidad Académica, quienes la incorporaron en sus respectivas cátedras y proyecto de investigación;

Que al haber concluido la estancia de manera favorable y de acuerdo al proyecto presentado al momento de la postulación corresponde emitir el instrumento legal que acredite la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la Estancia de Investigación, llevada a cabo entre el 31/08/15 y el 19/09/15 a María Belén Castiglione, D.N.I. 36.762.963, estudiante de la Universidad Nacional de Quilmes.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como tutores de la Estancia de Investigación de la estudiante Castiglione a la Dra. Alejandra Cebrelli y al Dr. Víctor Hugo Arancibia.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la estudiante Castiglione, Dres. Cebrelli y Arancibia, Universidad Nacional de Quilmes, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

Secretaria Técnica Recultad de Humanidades - UNSA

Dra. Noemi Acreche Consejera Profesora Regular a/c canato Facultad de Humanidades